

# Universidad Nacional de Tucumán Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia Dirección General Administrativa

## Avacucho nº: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán

Ayacucho nº: 471 – 4000 – S.M. de Tucumán Tel. 0054 0381 4247752 – Int. 7098 e-mail: nlardiles@fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 24 de Junio de 2015.-Expte.nº: 51.167-2015.-

#### VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el BIOQ. GERMAN RICARDO AIQUEL, presenta su renuncia condicionada al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. de Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del día 01/06/2015 para iniciar los trámites de la Jubilación Ordinaria, en los términos del Dcto. 8820/1962; y

#### CONSIDERANDO:

Que el BIOQ. AIQUEL, fue designado por concurso y prorrogado mediante Resol.Nº: 2421/2012, hasta el 29/03/2017;

Que los Docentes que optaren por presentar su renuncia condicionada, mientras dure la tramitación de su Jubilación, podrán continuar desempeñando sus tareas, con recepción de los haberes correspondientes, cesando en sus funciones el último día del mes en el que se le comunica que ha obtenido el beneficio Jubilatorio;

Que el Docente en cuestión deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES;

Que corresponde actuar en consecuencia y aceptar la renuncia condicionada presentada por el BIOQ. AIQUEL;

Por ello:

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

### RESUELVE:

Art.1°)- Aceptar a partir del día 01/06/2015, la renuncia condicionada presentada por el BIOQ. GERMAN RICARDO AIQUEL, en el cargo de JEFE DÉ TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION de la Disciplina "QUIMICA ORGANICA" (Cát. de Química Orgánica I) del Instituto de Química Orgánica de esta Facultad, para iniciar los trámites para la obtención de la Jubilación Ordinaria, en los términos del Dcto.nº: 8820/1962.-

Art.2°)- El señor Profesor BIOQ. GERMAN RICARDO AIQUEL, deberá informar fehacientemente al momento de la comunicación de la ANSES.-

Art.3°)- Comuníquese. Cumplido ARCHIVESE en legajo personal.-

RESOLUCION Nº: 0335-2015

NLA.-

NLDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL, ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ

FAC BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT